



Organización de las Naciones Unidas
para la Alimentación y la Agricultura

LOS Pueblos Indígenas Y LAS Políticas Públicas de Seguridad Alimentaria y Nutricional EN América Latina Y el Caribe

VIA VISIÓN REGIONAL

RESUMEN EJECUTIVO

RESULTADOS Y RECOMENDACIONES
DEL PROYECTO REGIONAL
TCP/RLA/3403

**LOS Pueblos Indígenas Y LAS Políticas
Públicas de Seguridad Alimentaria y
Nutricional EN América Latina Y el Caribe**

**VIA VISIÓN
REGIONAL**

RESUMEN EJECUTIVO

RESULTADOS Y RECOMENDACIONES
DEL PROYECTO REGIONAL
TCP/RLA/3403

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de su(s) autor(es), y no reflejan necesariamente los puntos de vista o políticas de la FAO.

© FAO, 2015

La FAO fomenta el uso, la reproducción y la difusión del material contenido en este producto informativo. Salvo que se indique lo contrario, se podrá copiar, descargar e imprimir el material con fines de estudio privado, investigación y docencia, o para su uso en productos o servicios no comerciales, siempre que se reconozca de forma adecuada a la FAO como la fuente y titular de los derechos de autor y que ello no implique en modo alguno que la FAO apruebe los puntos de vista, productos o servicios de los usuarios.

Todas las solicitudes relativas a la traducción y los derechos de adaptación así como a la reventa y otros derechos de uso comercial deberán dirigirse a www.fao.org/contact-us/licence-request o a copyright@fao.org.

Los productos de información de la FAO están disponibles en el sitio web de la Organización (www.fao.org/publications) y pueden adquirirse mediante solicitud por correo electrónico a publications-sales@fao.org.

Índice

ÍNDICE.....	III
PREFACIO	V
PUEBLOS INDÍGENAS EN ALC Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	1
La Política de la FAO sobre Pueblos Indígenas y Tribales	6
LOS HALLAZGOS Y APORTES DEL PROYECTO TCP/RLA/3403 SOBRE 'PUEBLOS INDÍGENAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE SAN'	9
RECOMENDACIONES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS DIFERENCIALES, LA GOBERNANZA INCLUSIVA DE LA SAN Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	13
Criterios generales	13
Recomendaciones a los gobiernos	14
Recomendaciones a la FAO	17
Recomendaciones a las organizaciones indígenas	19
ANEXO	21
Documentos de recomendaciones de los Encuentros Nacionales	21



bea sor de



Prefacio

A partir de las estadísticas oficiales en la materia, se estima que la población indígena de América Latina alcanza alrededor de 44 millones de personas, pertenecientes a más de 800 pueblos, lo que representa aproximadamente el 10% de la población total de la Región y el 40% de la población rural de América Latina.

América Latina es la región que mayores avances ha registrado en la visibilización y reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas. A excepción de Uruguay, El Salvador y Panamá, la mayor parte de los países continentales de la región ha ratificado el Convenio 169 de la OIT¹, lo que ha permitido que, a partir de la adopción de la Declaración de las Naciones Unidas, las luchas de estos pueblos hayan conocido avances sin precedentes en la defensa de sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales, así como en la de las tierras, territorios, recursos y conocimientos que forman parte de su invaluable patrimonio colectivo.

Sin embargo, estos avances están lejos de constituir un camino irreversible. En América Latina y el Caribe se observan procesos de concentración y extranjerización de la tierra, cambio de uso del suelo y ampliación de la frontera agrícola para los agronegocios en detrimento de los usos tradicionales y culturales –en especial, la producción de alimentos–, así como la abrumadora ampliación de las actividades extractivas mineras, petroleras, forestales, entre otras. Todo esto está generando un impacto gravísimo sobre los medios de vida de las comunidades indígenas.

Por otro lado, en años recientes, la Región muestra un significativo avance en cuanto a la desagregación de la variable étnica y la incorporación del criterio de auto-pertenencia en diversos instrumentos de medición; sin embargo, la información disponible para analizar las distintas dimensiones y características de la población indígena continúa siendo insuficiente, dispersa y dispar, tanto en la información censal como en las estadísticas sectoriales y los registros administrativos desarrollados en los diversos países de la región.

¹ El Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), fue aprobado en 1989 y entró en vigencia en 1991.





A pesar de estas limitaciones, la información disponible muestra que las condiciones de exclusión que afectan a la población indígena de la región parecen tener en la *etnicidad* un factor explicativo de la persistencia de las brechas que separan a la población indígena de la no indígena en prácticamente todos los indicadores de progreso y bienestar.

Como no podría ser de otra manera, tal diferenciación se traslada también a las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional (SAN) de dicha población, observándose desde aquellos ámbitos en los que los sistemas agroalimentarios tradicionales se han mantenido relativamente inalterados por siglos, hasta aquellos en los que la dinámica económica y sociopolítica, el avasallamiento cultural y la intensificación de los procesos migratorios han motivado cambios tan dramáticos, que los paradigmas alimentarios de dichas colectividades se han desdibujado significativamente, hasta llegar a confundirse con las dietas abundantes en alimentos ultraprocesados –cada vez más degradadas en su valor nutricional– que hoy marcan las tendencias dominantes en la mayor parte de los países de la Región.

Con estas premisas, la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe (FAORLC), comprendió la importancia de aproximarse a la realidad de los sistemas alimentarios de los pueblos indígenas en diversas subregiones y países de la Región intentando desentrañar la manera en que desde las políticas públicas se visibilizan dichos sistemas y dan respuestas pertinentes a la situación de SAN de la población indígena.

A tal fin, centrando sus acciones en Colombia, Guatemala y Paraguay, diseño y ejecutó el proyecto regional TCP/RLA/3403 que, a través de múltiples encuentros entre representantes gubernamentales, organizaciones indígenas y otros actores, se propuso: i) Sistematizar y difundir información y análisis sobre el estado de la SAN de los pueblos indígenas, tanto a nivel regional como para los tres países en particular; ii) Analizar a través de procesos participativos las políticas y programas públicos de SAN, así como los proyectos de la FAO y otras agencias, en relación con los pueblos indígenas; iii) Promover la institucionalización de cauces de diálogo entre los diferentes actores involucrados en las políticas, programas y proyectos relacionados a la SAN; y iv) Formular y difundir recomendaciones para mejorar los mecanismos de atención de los pueblos indígenas en materia de seguridad alimentaria.

Los múltiples hallazgos y recomendaciones dan cuenta de la necesidad de mayores espacios de encuentro y diálogo para poder ajustar la pertinencia con que las propuestas que desde la esfera pública buscan responder a los desafíos reconocidos, contando para ello con la participación protagónica de los pueblos indígenas como principales interesados.

El más importante y generalizado resultado es el vivo interés de los pueblos y organizaciones indígenas en la preservación de sus sistemas alimentarios y la diversidad de sus productos y dietas constitutivos, así como los medios que los hacen



posibles, y han hecho de ellos parte indivisible de la identidad y el patrimonio material e inmaterial que dichos pueblos han legado a los países de la región.

En todos los casos, se ha insistido en la inadecuación de las políticas actuales y la necesidad de definir *políticas públicas diferenciales* en contraposición con las políticas *planas* predominantes, en las que la población indígena es indiferenciadamente subsumida en las categorías de “pobres”, “vulnerables”, “población rural”, entre otras; lo que no ayuda al propósito de *focalizar* las estrategias para maximizar los impactos y cerrar las brechas.

Asimismo, se insistió en la importancia de contar con información desagregada suficiente y de calidad, que permita una mejor visibilización de la problemática de los pueblos indígenas, en el convencimiento de que solo el conocimiento apropiado de la misma y un enfoque de derechos permitirán construir políticas públicas *interculturales*, para asegurar a todos los sectores el goce de su derecho a la alimentación en igualdad de condiciones.

La presente publicación recoge los principales resultados y recomendaciones de este proyecto regional y busca sumar la reflexión, el compromiso y la acción de la FAO a los esfuerzos de los países de la Región en pos de acortar las brechas de la desigualdad y la discriminación que han impedido hasta hoy que los pueblos indígenas puedan realizar a plenitud su derecho a una alimentación adecuada preservando sus identidades y patrimonio.

Alfonso Alem

Coordinador Regional - Pueblos Indígenas, FAORLC

Junio 2015





bea sor de



Pueblos Indígenas en ALC y Seguridad Alimentaria y Nutricional

La información disponible demuestra inequívocamente que las condiciones de inseguridad alimentaria de la población indígena son –según diversos contextos– notablemente mayores que las de la población no indígena, lo que constituye una paradoja frente al hecho de albergar en sus territorios la mayor diversidad y riqueza genética, recursos que no únicamente explican la supervivencia de sus comunidades sino que han sido la base de los sistemas alimentarios de las sociedades modernas en todas las latitudes del planeta.

Esta situación paradójica no puede ser entendida al margen de un análisis multi-causal de las diversas dimensiones que la determinan. Por ello, no basta con analizar los índices de desnutrición que afectan a la población indígena, ni siquiera, las brechas existentes en los índices comparativos con la población no indígena. Ellos pueden explicar los efectos de la situación de desventaja ya comentados, pero no así sus causas estructurales.

Diversos estudios y las percepciones recogidas a lo largo de los diálogos realizados durante la ejecución del proyecto TCP/RLA/3403, permiten construir un cuadro de aproximación cualitativa que si bien no pretende dar cuenta de la extrema heterogeneidad que caracteriza el universo de *lo indígena*, puede prevenir el riesgo de caer en cualquier generalización inútil.



TABLA 1. TIPOLOGÍA POBLACIÓN INDÍGENA Y ESTRATEGIAS DE VIDA

Tipología segmento poblacional	Descripción de situación
i. Rural Gobernanza comunitaria Medios de vida familiares/comunales Uso predominante de lenguas propias Pequeña propiedad/Propiedad comunal Autoconsumo dominante Diversidad productiva Limitados excedentes Escasa vinculación al mercado	- Multiactividad de subsistencia: pequeña agricultura, pastoreo, caza, pesca y recolección, en diversos contextos - Bajos ingresos monetarios - Alta dependencia de la resiliencia e integralidad de sus sistemas productivos - Dependencia crítica de la seguridad de sus derechos territoriales - Principales amenazas asociadas a cambio climático y eventos extremos
ii. Rural Gobernanza comunitaria no excluyente Sindicalización campesina Medios de vida familiares Uso debilitado de lenguas propias Pequeña propiedad Autoconsumo no dominante Moderado vínculo con el mercado	- Multiactividad económica relacionada con la producción de bienes y servicios rurales - Ingresos monetarios moderados - Articulación de estrategias tradicionales locales con actividades de nuevo tipo, migraciones estacionales, trabajo asalariado - Vulnerabilidad climática, incorporación subordinada en nuevas actividades
iii. Rural / (Urbano) Sin tierra o escasa y degradada Uso aleatorio de lenguas propias Asalariado/jornalero agrícola/temporero Oferente de fuerza de trabajo Migrante (temporal o permanente) Precariedad del empleo y bajo nivel de organización (sindical, si alguna) Sistemas alimentarios degradados y fuertemente condicionados por los nuevos contextos de inserción social y económica	- Frontera de universos culturalmente diferenciados - Debilitamiento del vínculo comunitario - Riesgo de estabilidad del núcleo familiar - Ingresos monetarios moderados/medios - Alta dependencia de ingreso monetario - Nuevas estrategias / nuevos horizontes de capacitación y desempeño
iv. Rural Mediana propiedad individual Uso instrumental de lenguas propias Áreas de colonización y ampliación de la frontera agrícola Demandantes ocasionales de fuerza de trabajo Organización económico-productiva predomina sobre la socio-política Sistemas alimentarios tradicionales conviven con los nuevos productos que ofrece el mercado	- Debilitamiento de vínculo cultural - Producción especializada semi industrial poco diversificada - Ingresos monetarios medios/altos - Amplia articulación al mercado - Pueden jugar papel de facilitadores de la inserción urbana-mercantil de miembros sus redes familiares/comunitarias de origen
v. Urbana Migrantes de 1ª/2ª generación con débil vínculo con comunidad de origen Uso ocasional de lenguas propias Oferentes de fuerza de trabajo en actividades predominantemente de servicios (construcción, comercio, transporte, trabajo doméstico, etc.) Fuerte sustitución de la dieta tradicional por los patrones urbanos y productos industriales	- Debilitamiento de vínculo cultural/ exposición a recursos del medio urbano - Ingresos monetarios medios/bajos - Inserción subordinada en roles secundarios que no exigen mayor calificación - Alta dependencia de sus redes familiares/comunitarias - Oportunidades de estudio y capacitación - Dinámica fluida de movilidad social



Tipología segmento poblacional	Descripción de situación
vi. Urbana por muchas generaciones Eventual uso de lenguas propias Clase media, media-baja, media-alta Técnicos, artesanos calificados Amplia distribución en la producción y los servicios Organización sociocultural aleatoria Cultura alimentaria híbrida	- Cultura indígena urbana - Oportunidades de formación técnica y profesional - Trabajadores asalariados, cuentapropistas - Ingresos monetarios medios - Redes sociales propias de medios urbanos Alta movilidad social
vii. Urbana Líderes exitosos en la economía, la academia y otras actividades Organización sociocultural aleatoria Cultura alimentaria híbrida	- Cultura indígena urbana - Ingresos monetarios altos - Prestigio económico-social como valor estructurante - Articuladores de las redes sociales urbanas

Fuente: A. Alem, Informe Regional TCP/RLA/3403, FAO, 2015

Información disponible hace 10 años permitía valoraciones como las presentadas por el Banco Mundial en su Informe sobre “Pueblos Indígenas, Pobreza y Desarrollo Humano en América Latina 1994-2004”, donde el 57% de los niños guaraníes menores de 5 años en la Argentina padecían desnutrición y el 43% tenía desnutrición crónica; mientras la tasa de retraso general en el crecimiento en Guatemala era del 44%, pero para los niños indígenas esta tasa era del 58%, casi el doble de la tasa de los niños no indígenas; o los datos de Ecuador que mostraban que la desnutrición crónica era también más de dos veces mayor en las comunidades indígenas en comparación con las no indígenas².

La información más reciente presentada en el cuadro 1 da cuenta de la situación comparada de desnutrición de la población indígena con respecto de la no indígena, pudiéndose apreciar una situación heterogénea a nivel regional en la que, sin embargo, las brechas en la desnutrición severa superan largamente las de la desnutrición moderada prácticamente en todos los casos, aunque los parámetros correspondientes a la población indígena están entre una vez y media y casi cinco veces por encima de los de la población no indígena.

Por otra parte, el gráfico 1 y el cuadro 2 permiten apreciar la evolución de la situación descrita en la última década, lo que posibilita analizar la efectividad de las políticas destinadas a combatir la desnutrición en los dos grupos de población considerados.

² Banco Mundial, Pueblos Indígenas, Pobreza y Desarrollo Humano en América Latina: 1994-2004.

CUADRO 1. COMPARACIÓN DE LOS ÍNDICES DE DESNUTRICIÓN
ENTRE LA POBLACIÓN INDÍGENA Y LA NO INDÍGENA

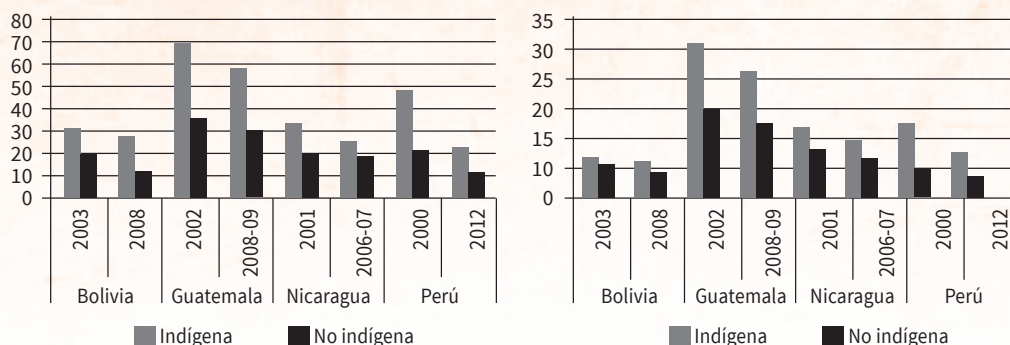
Países y Año de la encuesta	Condición étnica	Desnutrición ³					
		Crónica			Global		
		Moderada	Severa	Total	Moderada	Severa	Total
Bolivia 2008	INDÍGENA	20,8	7,2	28,0	6,4	1,1	7,5
	NO INDÍGENA	9,8	2,6	12,4	3,2	0,4	3,6
	TOTAL	16,9	5,6	22,5	5,3	0,8	6,1
	Brecha Relativa	2,1	2,8	2,3	2,0	2,8	2,1
Colombia 2010	INDÍGENA	16,4	5,9	22,3	7,0	1,6	8,6
	NO INDÍGENA	7,2	1,3	8,5	4,2	0,4	4,6
	TOTAL	7,7	1,5	9,2	4,4	0,4	4,8
	Brecha Relativa	2,3	4,7	2,6	1,7	4,3	1,9
Ecuador 2004	INDÍGENA	29,9	17,7	47,6	12,2	4,2	16,5
	NO INDÍGENA	16,2	5,4	21,5	7,8	1,5	9,3
	TOTAL	17,6	6,5	24,1	8,3	1,8	10,1
	Brecha Relativa	1,8	3,3	2,2	1,6	2,8	1,8
Guatemala 2008-09	INDÍGENA	33,9	24,5	58,4	21,6	3,4	25,0
	NO INDÍGENA	21,4	9,1	30,5	13,1	1,5	14,6
	TOTAL	27,1	16,1	43,3	17,0	2,4	19,4
	Brecha Relativa	1,6	2,7	1,9	1,6	2,3	1,7
Honduras 2011-12	INDÍGENA	17,1	6,6	23,7	10,6	1,2	11,8
	NO INDÍGENA	12,8	3,4	16,2	8,3	1,0	9,2
	TOTAL	13,3	3,8	17,1	8,6	1,0	9,5
	Brecha Relativa	1,3	1,9	1,5	1,3	1,3	1,3
Nicaragua 2006-07	INDÍGENA	16,0	9,8	25,8	9,9	1,6	11,5
	NO INDÍGENA	13,6	5,8	19,4	7,0	1,0	8,0
	TOTAL	13,8	6,1	19,9	7,3	1,0	8,3
	Brecha Relativa	1,2	1,7	1,3	1,4	1,7	1,4
Perú 2012	INDÍGENA	18,8	4,3	23,1	8,3	0,8	9,0
	NO INDÍGENA	9,5	1,7	11,2	4,1	0,4	4,5
	TOTAL	11,4	2,2	13,7	5,0	0,5	5,5
	Brecha Relativa	2,0	2,5	2,1	2,0	2,0	2,0

Fuente: CELADE-CEPAL, procesamientos especiales de las encuestas de demografía y salud, 2014.

³ Porcentaje de niños menores de 5 años. Los niños con desnutrición se expresan como porcentaje del total, considerando las siguientes categorías: crónica (talla para la edad) o global (peso para la edad). Esta categorización se realiza a partir de una medición antropométrica realizada en el momento de la encuesta (peso y talla en el lugar de residencia). A partir de la misma, los niños se clasifican según el número de desviaciones estándar (DE) de la media del patrón internacional utilizado por NCHS/CDC/OMS. Son desnutridos los que están 2 o más DE por debajo de la media de la población de referencia.



GRÁFICO 1. REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA Y GLOBAL EN PAÍSES SELECCIONADOS



Fuente: CELADE-CEPAL, procesamiento especial de las encuestas de demografía y salud, 2014.

CUADRO 2. REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA Y GLOBAL EN PAÍSES SELECCIONADOS

	Desnutrición Crónica				Desnutrición Global			
	Tasa de reducción (%) en el período ^a		Tasa de reducción (%) anual ^b		Tasa de reducción (%) en el período ^a		Tasa de reducción (%) anual ^b	
	Indígena	No Indígena	Indígena	No Indígena	Indígena	No Indígena	Indígena	No Indígena
Bolivia E.P.	-10,8	-37,7	-2,2	-7,5	-7,9	-46,8	-1,6	-9,4
Guatemala	-16,0	-14,6	-2,5	-2,2	-18,4	14,9	-2,8	-2,3
Nicaragua	-23,4	-1,5	-4,3	-0,3	-17,6	-17,5	-3,2	-3,2
Perú	-52,5	-47,9	-4,4	-4,0	-38,6	-22,2	-32,2	-1,8

Fuente: CELADE-CEPAL, procesamiento especial de las encuestas de demografía y salud, 2014.

Notas: a/ para Bolivia el período comprende los años entre 2003 y 2008, para Guatemala éste corresponde a los años entre 2002 y 2008-2009, para Nicaragua corresponde a los años entre 2001 y 2006-07, mientras que los datos de Perú comprenden el período entre los años 2000 y 2012. b/ Corresponde a la tasa anual de reducción promedio de los años comprendidos en cada uno de los períodos

La información reflejada en estos cuadros permite apreciar que mientras, en general, los índices de desnutrición de la población indígena continúan siendo significativamente más altos a los de la población no indígena y los índices de desnutrición tanto crónica como global han bajado de manera importante en los países considerados, existen importantes diferencias que merecen ser destacadas, siendo la principal de ellas el hecho de que mientras en Guatemala, Nicaragua y Perú el ritmo de descenso de la desnutrición de la población indígena es mayor que el de la población no indígena, en Bolivia se da la situación inversa y en unas proporciones abrumadoramente llamativas.

Entre los factores explicativos de esta situación podría contemplarse la ausencia de criterios de focalización que permitan optimizar el uso de los recursos, aplicando políticas universales que si bien pueden justificarse por los rezagos que afectan



a la población boliviana en su conjunto, éstas no logran el propósito deseable de maximizar sus impactos en los sectores más postergados y, tratándose de un país en el que la población indígena es ampliamente mayoritaria, resulta evidente que son condicionantes estructurales no propiamente relacionados con la política nutricional los que impiden a la población indígena acceder en igualdad de condiciones a los beneficios de dicha política o, de manera más amplia, a las medidas de protección social aplicadas de manera plana a toda la población, dando como resultado la mantención de las brechas o, incluso, su ampliación.

Inversamente, el caso de Nicaragua demuestra un esfuerzo en disminuir la desnutrición crónica particularmente exitoso en el caso de la población indígena, lo que podría explicarse por la aplicación de políticas diferenciales en el marco de la autonomía de que gozan las regiones indígenas de ese país.

En el caso de Perú, es necesario llamar la atención que los datos recogidos en los gráficos y cuadros precedentes involucren un período de tiempo que es, prácticamente, el doble del considerado en los demás casos, por lo que hay que leer las cifras con especial cuidado.

Respecto a Colombia, según la ENSIN 2010, la prevalencia de desnutrición global fue de 3,4%. La meta de este país asociada a los Objetivos de Desarrollo del Milenio es bajar este indicador a 2,6% hasta el 2015; sin embargo, los índices de los departamentos que se ven más afectados fueron de 11,2% en La Guajira, 6,8% en Magdalena, 6,3% en el Chocó y 5,8% en el Amazonas, todos ellos, con población indígena mayoritaria o muy significativa. En lo que hace a la prevalencia de desnutrición crónica, nuevamente, los departamentos con las cifras superiores al 20% corresponden a: Vaupés (34,6%), Amazonas (28,6%), Guajira (27,9%), Guainía (23,4%) y Cauca (23%).

La Política de la FAO sobre Pueblos Indígenas y Tribales

En Agosto del 2010, la FAO aprobó su “Política sobre Pueblos Indígenas y Tribales”⁴, la cual respeta y aplica los mandatos establecidos por el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. A su vez, da respuesta a la solicitud del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (FPCI) de establecer un marco de acción que garantice que las necesidades y problemas de los pueblos indígenas se traten eficazmente por los organismos miembros del Sistema de Naciones Unidas.

La Política sobre Pueblos Indígenas y Tribales de FAO reconoce que es partir de una base territorial y sus relaciones con la naturaleza que los pueblos indígenas han desarrollado prácticas agrícolas, silvícolas, extractivas, recolectoras, pastori-

⁴ <http://www.fao.org/docrep/019/i3064s/i3064s.pdf>



les, entre otras, generando conocimientos asociados a paradigmas de producción y consumo –integrados y sostenibles– que les permitieron alcanzar la seguridad alimentaria en diferentes momentos de su historia. En base a este reconocimiento, la FAO plantea como prioridades proteger, por un lado, los sistemas de subsistencia relacionados con las estrategias de vida de estos pueblos y, por el otro, los conocimientos especializados que pueden aportar soluciones a la inseguridad alimentaria y la degradación ambiental, entre otros.

Los principios básicos que la FAO se compromete a respetar en su Política son: *a) auto-determinación, b) desarrollo con identidad, c) consentimiento previo, libre e informado (CPLI), d) participación e inclusión, e) derecho a la tierra y a los recursos naturales, f) derechos culturales, g) derechos colectivos, h) equidad de género.*

Entre las prioridades de los pueblos indígenas respecto a la alimentación, la agricultura y cuestiones conexas, en correspondencia con los principales temas que hacen parte del mandato de la FAO, se puede mencionar:

- Gestión sostenible de recursos naturales, medio ambiente y recursos genéticos
- Estrategias de vida y sistemas productivos agrícolas, silviculturales, pesqueros y pastoralistas, resilientes
- Mitigación y adaptación al cambio climático
- Promoción del reconocimiento de tierras, territorios y otros derechos sobre recursos naturales
- Seguridad alimentaria, mejor nutrición y derecho a la alimentación
- Promoción de la comunicación para el desarrollo y capitalización de los sistemas de conocimientos locales
- Preservación de la diversidad cultural y biológica
- Fortalecimiento de las oportunidades económicas sostenibles

Si bien, la Política constituye un amplio paraguas que orienta el trabajo de la organización con los pueblos indígenas la FAO ha desarrollado un importante número de instrumentos complementarios para orientar su asistencia técnica y la formulación de políticas que cuenten con la necesaria especificidad y diferenciación en el tratamiento de los múltiples temas que hacen parte de su mandato. Este es el caso de:

- Las *Directrices Voluntarias sobre la gobernanza de la tenencia de la tierra, los bosques y la pesca*⁵ (DVGT), que cuenta con un capítulo específico dedicado al tratamiento del tema con los pueblos indígenas. En este marco, ha desarrollado también una *Guía Técnica sobre el respeto al consentimiento previo, libre e informado*⁶;

5 <http://www.fao.org/docrep/016/i2801s/i2801s.pdf>

6 <http://www.fao.org/docrep/019/i3496s/i3496s.pdf>

- 
- *El Derecho a la Alimentación y los pueblos indígenas: una Guía Operativa*⁷;
 - *La FAO y el Conocimiento Tradicional: los vínculos con la sostenibilidad, la seguridad alimentaria y los impactos del cambio climático*⁸;
 - *Una visión del tema de la tierra y el territorio orientada hacia los pueblos indígenas*⁹;
 - *Código de conducta para la pesca responsable y pueblos indígenas*¹⁰;
 - *Pueblos indígenas y tribales: Diversidad biológica y cultural y la seguridad de las estrategias de vida*¹¹;
 - *Pueblos Indígenas y Áreas Protegidas en América Latina*¹²;
 - *El Manejo Forestal Sostenible y los Pueblos Indígenas*¹³;
 - *Directrices para la gestión ambiental y social, que incluyen un anexo referido a la operativización del CPLI*¹⁴.

Además de la Política de la FAO, especial relevancia para los efectos de este documento tienen las Directrices Voluntarias para la Gobernanza de la Tierra, los Bosques y la Pesca (DVGT) y las Directrices para la Gestión Ambiental y Social (DGAS). En la sección 9 de las DVGT, La FAO reitera que *“los Estados deben garantizar que todas las actuaciones se ajusten a sus obligaciones en virtud del derecho nacional e internacional”, y “deberían celebrar consultas de buena fe con los pueblos indígenas antes de iniciar cualquier proyecto o antes de adoptar y aplicar medidas legislativas o administrativas que afecten los recursos sobre los que las comunidades posean derechos. Tales proyectos deben basarse en una consulta efectiva y significativa con los pueblos indígenas, a través de su propia institución representativa con el fin de obtener su consentimiento libre, previo e informado”*.

Por su parte, las DGAS incluyen un capítulo específico con los estándares que deberán ser observados cuando la FAO impulse un programa, proyecto o actividad que afecte directa o indirectamente a los pueblos indígenas, sus tierras, territorios y recursos.

La FAO ha actualizado también su manual de Ciclo de Proyectos, incluyendo el Consentimiento Previo, Libre e Informado y otras disposiciones que incorporan plenamente los estándares de las Directrices para la Gestión Ambiental y Social. El nuevo ciclo de proyectos de la FAO entró en vigor en mayo 2015.

⁷ http://www.fao.org/righttofood/publi09/rtf_guidelines.pdf

⁸ <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/011/i0841e/i0841e00.pdf>

⁹ <http://www.fao.org/docrep/015/md974s/md974s00.pdf>

¹⁰ <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/011/i0840e/i0840e.pdf>

¹¹ <http://www.fao.org/docrep/011/i0838e/i0838e00.htm>

¹² <http://www.fao.org/alc/file/media/pubs/2008/Dotecpuin.pdf>

¹³ <http://www.cpfweb.org/32858-0f9a721e0b23a720fe791d1913dd562a5.pdf>

¹⁴ <http://www.fao.org/3/a-i4413e.pdf>



Los hallazgos y aportes del proyecto TCP/RLA/3403 sobre 'Pueblos Indígenas y Políticas Públicas de SAN'¹⁵

En cada uno de los países participantes, el proyecto contó con una institución nacional responsable con la cual, de manera mancomunada, se programaron y desarrollaron las actividades pertinentes. Dichas instituciones fueron: en Colombia, la Dirección para la Prosperidad Social (DPS), dependiente de la Presidencia de la República, adscrita a la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria (CISAN), órgano colegiado responsable de la política nacional de SAN; en Guatemala, la Secretaría Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) de la Presidencia de la República, órgano coordinador del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN) y que obedece y ejecuta las directrices del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN); y, en Paraguay, el departamento de Asistencia Técnica a Comunidades Indígenas (ATCI) de la Dirección de Extensión Agraria (DEAg) del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), responsable de impulsar la agricultura familiar campesina para la SAN.

Asimismo, el proyecto contó en cada país con un/a Coordinador/a Nacional, quienes tuvieron a su cargo la coordinación del conjunto de actividades y la relación con los diversos actores involucrados.

En los tres casos, el proyecto inició sus actividades elaborando un “mapa de actores”, tanto indígenas como de la institucionalidad pública como no gubernamental y del ámbito de la cooperación internacional, vinculados a la temática de la SAN, los mismos que fueron invitados a participar del diseño y ejecución de las actividades programadas en cada uno de sus respectivos ámbitos territoriales o profesionales de competencia.

¹⁵ La información general sobre el proyecto y los Informes Nacionales y Regional pueden encontrarse en las páginas web: <http://www.fao.org/americas/programas-y-proyectos/tcp-rla-3403/es/>

- Informe Nacional Colombia: <http://www.fao.org/3/a-i4467s.pdf>
- Informe Nacional Guatemala: <http://www.fao.org/3/a-ax845s.pdf>
- Informe Nacional Paraguay: <http://www.fao.org/3/a-i3863s.pdf>
- Informe Regional: <http://www.fao.org/3/a-i4678s.pdf>



Además del levantamiento y sistematización de la información y documentación existente, el principal instrumento metodológico del proyecto fueron los *Diálogos* regionales y nacionales organizados en conjunto con las correspondientes organizaciones indígenas e instituciones con presencia en cada caso, ajustándose el número y condiciones de dichos diálogos a las características y complejidad de las condiciones de cada país. Así, en el caso de Colombia, se realizaron nueve encuentros regionales, mientras que en Guatemala y Paraguay se realizaron cuatro en cada caso. Los resultados de los encuentros regionales desembocaron en Encuentros Nacionales de síntesis que adoptaron documentos de conclusiones y recomendaciones dirigidas a sus respectivos gobiernos, a la FAO, las organizaciones involucradas en la problemática de SAN y las propias organizaciones indígenas.

Los encuentros tuvieron tres momentos principales, en los que desde diversos ángulos, se abordó situaciones relativas a los cuatro pilares de la SAN:

- Uno, dedicado a analizar la situación de los *sistemas alimentarios propios*, sus productos tradicionales y las tradiciones gastronómicas de los pueblos participantes; sus sistemas de producción, pastoreo, pesca, caza y recolección, los sistemas de gestión territorial y de conocimientos asociados a ellos, así como el estado de integridad o erosión propio de cada uno de ellos, los factores que inciden en su modificación y las perspectivas que pueden avizorarse en el próximo futuro.
 - Consideraciones sobre el acceso a la tierra, el agua y los recursos fueron una constante en este componente de los encuentros, especialmente en los casos en que las diversas presiones existentes (desplazamientos forzados, violencia, avance de la frontera de los agronegocios empresariales, ingreso de actividades extractivas, entre otras) están poniendo en riesgo el acceso a los medios que tradicionalmente garantizaron las estrategias de vida de sus comunidades.
 - Otra gran preocupación expresada en este punto tuvo que ver con las modificaciones que han ido experimentando las dietas y los menús tradicionales como efecto de la sustitución gradual de muchos de los productos tradicionales por otros de origen industrial y/o extrarregional (en muchos casos, importados), con las consiguientes nuevas necesidades, hábitos y dependencias que ello genera, en particular, de recursos monetarios a los que difícilmente pueden acceder las familias, con lo que el círculo vicioso de la pobreza acelera su ritmo.
 - Los impactos que sobre la vida comunitaria y familiar tienen las dos dimensiones comentadas son resentidos como factores desestructurantes y que difícilmente pueden encontrar un efecto compensatorio en las nuevas prácticas y recursos a los que se ven enfrentadas las personas, especialmente, los y las jóvenes, que suelen ser quienes deben asimilar las nuevas condiciones, ya sea como migrantes en las ciudades o vendiendo su fuerza de trabajo a las empresas que avanzan sobre sus territorios.



- Un segundo momento estuvo dedicado a la presentación de las *políticas y programas de apoyo a la SAN* existentes en cada país y su respectiva discusión y análisis. En este caso, el diálogo con las instituciones –gubernamentales, en particular– estuvo marcado por la crítica a la orientación de la mayor parte de dichas políticas y programas enfocados en los efectos y no en las causas de la situación de marginalidad que afecta a la mayoría de las comunidades y pueblos participantes, así como en su verticalidad y falta de pertinencia cultural, poniendo claramente de relieve el interés de los pueblos por ser *sujetos* y no ‘beneficiarios’ de una oferta asistencialista que los etiqueta como ‘pobres’, ‘vulnerables’ y los trata como colectividades incapaces de asumir sus propias decisiones y protagonistas de su propio desarrollo.
- En la casi generalidad de los casos, se observó la dispersión y falta de coordinación de los diversos planes sectoriales y el bajo impacto y efectividad de los programas de asistencia alimentaria, dada, por un lado, su inadecuación cultural y, por otro, la generación de nuevos hábitos y necesidades de consumo, especialmente en los niños, que las familias no pueden sostener con sus propios medios.
- En el caso de los programas de fomento productivo que llega a las comunidades indígenas, éstos están inscritos en viejas concepciones de *extensionismo* agrícola, portadores no solo de recetas tecnológicas, semillas, productos sino de estilos y estrategias de vida que nunca fueron consultadas con sus destinatarios.
- En ese mismo sentido, se mencionó que la normativa de algunos países que excluye el intercambio y uso de semillas nativas, imponiendo únicamente el de semillas certificadas, es atentatoria a una de las prácticas ancestrales más difundidas que han permitido mantener la fortaleza y diversidad del acervo genético de las comunidades, poniendo en grave riesgo la resiliencia de sus estrategias y medios de vida.
- La promoción de la agricultura extensiva orientada a la exportación de productos básicos (*commodities*), pone en grave riesgo la agricultura familiar y comunitaria, ya que –a la luz de los presupuestos que se destinan a cada una de ellas– las políticas pretendidamente *duales* que teóricamente promueven ambos sistemas, benefician unilateral y desproporcionadamente a la primera en desmedro de la segunda que tiene que soportar además las consecuencias de la presión sobre sus tierras y aguas, en muchos casos, la contaminación de su patrimonio genético, la manipulación de los mercados y los sesgos mercantilistas de las políticas sectoriales.
- En el caso de los programas de transferencias condicionadas, el criterio virtualmente unánime recogido durante los encuentros coincide en que el desconocimiento del papel que juega la diferencia cultural en estos programas ha contribuido a corromper los roles familiares y comunitarios, a desvalorizar el esfuerzo productivo y la autosuficiencia como motivación ética, determinando que la mejoría estructural esperada no llegue nunca



y el subsidio se convierta en un *modus vivendi* permanente; además del impacto en el desbalance acrecentado en las relaciones de género al interior de las familias.

- En cuanto a los programas de salud y las normas sanitarias relacionados con la inocuidad de los alimentos, al igual que en otros ámbitos, su orientación *plana*, que no contempla ni la diferencia cultural ni las escalas de las actividades relacionadas, llevan a las comunidades a padecer restricciones que, pudiendo estar justificadas en escalas mayores, resultan excesivas en los contextos de las pequeñas colectividades rurales, penalizando prácticas que se han ejercitado por siglos sin consecuencias ni para la salud humana ni para el medioambiente. En contraste con ello, las condiciones de infraestructura sanitaria provista por el Estado en las regiones de alta densidad de población indígena, distan muchísimo de los estándares del promedio nacional en cada caso, lo que redundará en las condiciones de morbilidad y mortalidad de esta población.
 - Bajo estas consideraciones, se estableció que al no contar con un enfoque diferencial que considere y dignifique a sus diversos universos socioculturales de referencia, las políticas públicas terminan reforzando las prácticas discriminatorias y manteniendo o ampliando las brechas que separan a la población indígena de los demás sectores de la sociedad.
- Finalmente, el tercer momento de los encuentros estuvo destinado a generar *propuestas y recomendaciones* para avanzar hacia políticas que integren adecuadamente el factor de la diferencia cultural y otorguen a la lucha contra el hambre y la malnutrición de las poblaciones indígenas el lugar y la prioridad que se merece, siendo la principal recomendación que involucra a todas las demás, la de generar espacios de diálogo y participación institucionalizados, que permitan a los representantes de las organizaciones indígenas incidir en las políticas, su diseño, su ejecución, monitoreo y evaluación, y contar con un mecanismo vivo de consulta como un crisol en el que se forjen y consulten políticas integrales y multisectoriales que tengan la pluralidad de miradas necesaria para que tengan el impacto y eficacia requeridos.

El valor de los procesos impulsados por el proyecto TCP/RLA/3403, además de la riqueza de sus recomendaciones, que expresa la profundidad de las reflexiones, se traduce en el establecimiento o fortalecimiento de instancias participativas de diálogo sobre las políticas de SAN, integradas por representantes de las principales organizaciones indígenas de carácter nacional y una mesa multisectorial con representantes de las instancias gubernamentales con competencias sobre los diversos ámbitos o *pilares* de la política de SAN, para las cuales, estas recomendaciones constituyen una suerte de 'hojas de ruta' para el trabajo que tienen que enfrentar hacia adelante.

La siguiente sección recoge las recomendaciones generales y particulares generadas por el proyecto.



Recomendaciones para el diseño de políticas diferenciales, la gobernanza inclusiva de la SAN y el fortalecimiento de los sistemas alimentarios de los pueblos indígenas

Criterios generales

En el marco de la situación descrita, la creciente apertura al reconocimiento de la riqueza que encierra la diversidad cultural de las sociedades latinoamericanas y caribeñas y los avances en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, este capítulo busca resumir las principales recomendaciones recogidas en el contexto de ejecución del proyecto TCP/RLA/3403 y los diversos escenarios de diálogo en que la FAO ha podido escuchar e interpretar las demandas, propuestas y recomendaciones de los líderes y organizaciones indígenas de la región en torno a la problemática y las políticas de SAN existentes.

La defensa y fortalecimiento del patrimonio alimentario de los pueblos indígenas demanda el reconocimiento del carácter dinámico de sus sistemas de producción y consumo y su capacidad adaptativa frente a las condiciones cambiantes del contexto regional y mundial. Este proceso debe, por un lado, respetar las preferencias y hábitos alimentarios y, por otro, considerar opciones informadas que les permitan beneficiarse de los avances en materia de conocimientos, productos y técnicas provenientes de otros sistemas culturales a partir de una relación de horizontalidad y reciprocidad.

En tal sentido, la aproximación de la FAO a la realidad de los pueblos indígenas y las dinámicas que impulse junto a los gobiernos en todos los aspectos que involucran su integridad cultural, sus tierras, territorios y recursos, deben estar signadas por el respeto del marco de derechos consagrados en la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI), el Convenio 169 y su propia Política en la materia. Por ello, el respeto a la *libre determinación* y el derecho al *desarrollo propio* deben ser la piedra angular de estas relaciones, a cuyo fin, la *Consulta Previa, Libre e Informada* debe constituir un precepto metodológico básico para el trabajo en este ámbito.



Siendo aún muy frágil y cambiante la línea de base de la que parte este propósito, dadas las constricciones en materia de información relevante desagregada que permita precisar las dimensiones y proporciones del desafío que entraña la realidad de los pueblos indígenas; un primer gran objetivo debe ser el de contribuir a incrementar y mejorar la calidad de la información socio-demográfica y económico-productiva, relativa a los diversos aspectos que inciden en las políticas de SAN, desde aquellos que tienen relación con los medios de vida y el acceso a los recursos, hasta aquellos que muestran los retos en la educación, la salud y los indicadores de nutrición. En este orden, resulta indispensable ir más allá de los indicadores convencionales para buscar aquellos que puedan resultar relevantes desde el punto de vista de cada contexto cultural diferenciado, de manera tal que los datos a ser construidos no solo sean relevantes para los responsables de diseñar las políticas públicas sino, en primer lugar, para la propia población que debe sentir su realidad, sus necesidades y aspiraciones, expresadas en tales datos; lo que plantea un ejercicio de diálogo con los representantes más idóneos y legítimos de dichos pueblos y comunidades.

Si, en general, la importancia de considerar la perspectiva de género en el análisis de la problemática de SAN; ésta adquiere dimensiones superlativas en el caso de los pueblos indígenas, dado el rol que las mujeres asumen en cada una de sus particulares realidades.

Otro aspecto insoslayable es la importancia de una atención diferenciada a los jóvenes, que representan –a la vez– la perspectiva de la continuidad cultural y la apertura a la innovación por su mayor sensibilidad y exposición a relaciones interculturales y un mundo al que no estuvieron expuestos sus mayores.

Finalmente, se requiere no perder de vista que aunque compartan condiciones de desventaja, discriminación y exclusión, los pueblos indígenas representan un universo muy heterogéneo por lo que si bien existen determinados procedimientos metodológicos que deben ser observados en general, en cada contexto específico habrá que tener presente sus respectivas particularidades. Una atención especial habrá que prestar a la situación de la población indígena urbana, donde elementos de su pertenencia cultural pueden estar mimetizados o haberse debilitado significativamente, pero otros pueden también guardar –en diversas proporciones– el sustrato de su identidad, desde donde se constituyen en sujetos que son parte del *problema* o de la *solución*, pero que en cualquiera de los casos demandan políticas que puedan establecer respuestas y procedimientos diferenciales a problemáticas diferenciadas como las que ellos experimentan.

Recomendaciones a los gobiernos

La tónica fundamental es la del reclamo de *focalización* de las políticas en los sectores de población que resultan prioritarios por la proporción que les toca asumir



de la globalidad del problema del hambre y/o la malnutrición, sumado al de *políticas plurales* para sociedades que son plurales, trabajando en la *adecuación cultural* tanto de las respuestas cuanto de los mecanismos para implementarlas, tomando en cuenta los aportes de las propias visiones, experiencias, saberes y prácticas de los pueblos indígenas.

La manera de rediseñar las políticas asumiendo estos desafíos tiene en la participación protagónica de los interesados su clave fundamental, por lo que la *institucionalización de los mecanismos de diálogo, consulta y consentimiento previo, libre e informado (CPLI)* es un camino insoslayable para garantizar en el mediano y largo plazo los resultados individualizados que se empiezan hoy a identificar.

Si la SAN abarca una problemática típicamente *intersectorial*; en el caso de las políticas destinadas a mejorar la situación de los pueblos indígenas en esta materia, esta orientación es aún más relevante dado el alto nivel de *integralidad* de las diferentes dimensiones de la vida social de estas comunidades. Esta situación plantea que, además de la representación de la diversidad de expresiones de los pueblos indígenas en los mecanismos de diálogo y concertación referidos en el párrafo precedente, se garantice la *participación y articulación* de los diversos sectores institucionales con responsabilidad y mandato en los diversos aspectos involucrados en la SAN y la construcción de capacidades en cada una de las instituciones para el adecuado tratamiento con los pueblos y organizaciones indígenas en un marco de derechos e interculturalidad respetuosa.

Entre las acciones más específicas, se propone:

- Dar la más amplia difusión posible a los instrumentos internacionales de reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y ajustar su legislación doméstica a los estándares allí establecidos.
- Empoderar y respetar a las organizaciones de los pueblos indígenas y su diversidad, fortaleciendo su capacidad de representación e interlocución, garantizando que la voz de las mujeres y los jóvenes esté adecuadamente representada en espacios nacionales, regionales y locales, de participación efectiva y relevante.
- Reconocer la significación y conexión de la SAN al marco holístico de las cosmovisiones y la integralidad de las estrategias de vida de los pueblos indígenas, incluido el uso de sus propias lenguas.
- Fortalecer la capacidad de gestión y administración de recursos públicos por parte de los pueblos y comunidades indígenas, especialmente en los ámbitos jurisdiccionales autónomos ya reconocidos (Autonomías Indígenas, Entidades Territoriales Indígenas, Comarcas, etc.), así como su articulación con los planes de desarrollo municipales y las posibilidades de apalancamiento de recursos de otras fuentes.
- Asegurar y proteger los derechos territoriales (tierras, territorios, recursos) y la gestión sostenible de los recursos naturales y los medios de vida de los pue-





blos indígenas, y el acceso a la justicia, incluida la restitución de los territorios que les han sido despojados por la violencia.

- Impulsar la producción, preservación y fortalecimiento de la agrobiodiversidad propia de los sistemas alimentarios de cada pueblo y los sistemas productivos, de gestión territorial y conocimientos asociados; la dotación de agua, infraestructura vial y otros servicios básicos de apoyo a la producción; la facilitación y transformación de los alimentos en condiciones que puedan mejorarse sus condiciones de acceso a los mercados; la capacitación y asistencia técnica fundadas en el diálogo de saberes; el acceso a apoyo financiero y a mercados justos. Una especial atención se deberá brindar a la adquisición de alimentos de las propias comunidades para abastecer los programas de asistencia alimentaria locales.
- La capacitación y el fortalecimiento del papel de las mujeres a lo largo de todo el ciclo productivo así como en la reproducción y mejoramiento de los hábitos de consumo y la generación de ingresos alternativos para las familias y las comunidades, deberán merecer especial reconocimiento y promoción.
- El uso de variedades mejoradas así como el de agroquímicos no deberán deteriorar la naturaleza orgánica, la diversidad y calidad de los productos de la chacra tradicional de las que depende la resiliencia de las comunidades.
- Proteger la diversidad del acervo agrobiológico de los sistemas alimentarios tradicionales de la amenaza de los transgénicos, no sólo por la contaminación genética que producen sino por la erosión global de sus sistemas productivos, la dependencia crónica de semillas y agroquímicos que generan y los nocivos efectos que sobre la salud humana, animal, vegetal y de la tierra tienen sus productos.
- En los ámbitos en que la población indígena trabaja como asalariada, deberán garantizarse condiciones de contratación y empleo dignas, remunerativas y saludables, pues en dichos casos, dicha población ha perdido total o parcialmente su autonomía alimentaria.
- Desarrollar programas de Protección Social que atiendan a las *causas* estructurales de la vulnerabilidad presente y no sólo a sus *efectos* y manifestaciones, fortaleciendo la propia capacidad de respuesta; observar la consulta previa para la adecuación de las medidas a ser adoptadas a las condiciones e idiosincrasia de cada comunidad, y la adopción concertada de estrategias claras de salida.
- Estudio y protección integral de los sistemas alimentarios particulares, elaboración de *Guías Alimentarias* que permitan ajustar los programas de asistencia alimentaria y nutricional, en particular, los programas orientados a las madres gestantes y los niños y niñas menores de 5 años, así como los programas complementarios de alimentación escolar.
- Encaramiento conjunto y previsión de recursos suficientes para atender los desafíos de salud vinculados a la alimentación, especialmente la desnutrición, y adecuación de los servicios de seguridad social a las necesidades de poblaciones indígenas rurales y urbanas altamente vulnerables.



- Incluir la educación nutricional intercultural en los programas educativos regulares, garantizando su adecuación cultural, valorizando los sistemas alimentarios tradicionales y señalando los riesgos asociados a los paradigmas de consumo de alimentos ultraprocesados, baratos pero de bajo valor nutritivo.
- Estudiar el impacto del cambio climático en los sistemas agroalimentarios y la autonomía alimentaria de los pueblos indígenas, promoviendo acciones de prevención y adaptación que incluyan la evaluación y adecuación de los programas de asistencia alimentaria en condiciones de emergencia.

Recomendaciones a la FAO

A partir del importante avance logrado en la visibilización del tema y su transversalización en los marcos operativos de la Oficina Regional, a continuación se enumeran los desafíos pendientes más importantes:

- La adopción de lineamientos estratégicos para su incorporación en el programa de cada uno de los Objetivos Estratégicos e Iniciativas Regionales a medida que el diseño de los *Productos y Actividades* de cada uno de ellos se vaya afinando con la retroalimentación de sus propios resultados
- Definir una metodología estándar para considerar el tema en la actualización de los *Marcos de Programación País* (MPP) que orientan la cooperación que brinda FAO a los gobiernos de cada país, en particular, con la inclusión de un componente de generación / actualización de información estadística desagregada por pertenencia étnica, que permita construir líneas de base adecuadas para orientar dicha cooperación en el mediano y largo plazo
- Definir una metodología ad hoc que asegure la consideración del tema en el *ciclo de proyectos*, desde la fase de diseño que contemple, al menos, los siguientes criterios:
 - La FAO no debe trabajar **para** los pueblos indígenas, sino **con** ellos. La horizontalidad, el respeto a su dignidad, la honradez y el respeto a la palabra, la construcción permanente de confianza en base al diálogo, y la disposición a enseñar y aprender, son condiciones indispensables para la construcción de una ética de reciprocidad que acompañe cualquier intervención y asegure el éxito y la sostenibilidad de sus resultados
 - Los pueblos indígenas tienen necesidades pero también fortalezas, conocimientos y recursos, por ello, deben ser reconocidos como parte del *problema* pero también de la *solución*
 - Responder a necesidades definidas y/o reconocidas *por* los pueblos, comunidades u organizaciones involucrados
 - Tener en cuenta permanentemente la *diferencia cultural*, idiosincrasia y cosmovisión de los interlocutores indígenas, y el necesario marco de in-





tegralidad que involucra cualquier intervención que afecte sus formas de vida, territorios, recursos, conocimientos y formas de organización

- Identificar previamente a los actores indígenas participantes y sus *representantes idóneos y legítimos*, asegurando la incorporación protagónica de las *mujeres*
 - Encaminar, junto a la contraparte gubernamental correspondiente, un *procedimiento adecuado de consulta*, entendido como un proceso de diálogo, en el que se caracteriza y dimensiona la problemática, se define en conjunto el impacto buscado, así como los productos, actividades y metodologías para alcanzarlo. El resultado de dicho proceso deberá expresarse en el *consentimiento* libre y formal de las comunidades u organizaciones a través de sus propios mecanismos de toma de decisiones
 - Definir un marco claro de *participación* de las comunidades involucradas a lo largo del ciclo del proyecto, especialmente, en los procedimientos de *ejecución y monitoreo* que puedan permitir introducir oportunamente los ajustes necesarios
 - Tener conciencia de que la *sostenibilidad* de los resultados de cualquier intervención se construye desde el primer día, por lo que la *apropiación* desde el inicio es una condición obligatoria –aunque insuficiente– de la perdurabilidad de sus resultados
- La FAO debe construir capacidades internas con su propio personal para el trabajo con pueblos indígenas, teniendo en cuenta que más importante que el *QUÉ* es el *CÓMO* se trabaja con ellos; la subjetividad que acompañe al enfoque de derechos es algo que se adquiere en la práctica más que en un curso a distancia, aunque estas herramientas –junto a la divulgación de la *Política de la FAO sobre Pueblos Indígenas y Tribales*– pueden entregar las bases mínimas necesarias para generar una inflexión masiva en la visibilización y comprensión de la importancia del tema
 - En particular, la oficina de FAORLC debe promover una mayor articulación de la temática de pueblos indígenas con los otros temas transversales y con sus actuales programas y proyectos regionales y subregionales, especialmente:
 - Apoyo a la Iniciativa América Latina y el Caribe Sin Hambre 2025, IALCSH
 - Apoyo a las estrategias nacionales y subregionales de SAN y de superación de la pobreza en países de ALC
 - Gobernanza de la SAN y fortalecimiento del diálogo entre FAO, Gobiernos y Sociedad Civil
 - Programa de Alimentación Escolar, PEA
 - Programa Especial para la Seguridad Alimentaria de Centroamérica, PESA
 - Fortalecimiento de las Políticas Agroambientales en los países de ALC
 - La FAO junto al conjunto de agencias y organismos del SNU debe abogar por el respeto de los derechos de los pueblos indígenas reconocidos en los diversos



instrumentos vigentes y alentar a los gobiernos a observar su cumplimiento y adecuar sus procedimientos

- La FAO debe contribuir a implementar las recomendaciones de la Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas (ONU, 2014) y los mandatos reconocidos por los Jefes de Estado de la región en la Cumbre de la CELAC (La Habana, 2014), particularmente en lo referido al reconocimiento, valorización, rescate y promoción de los sistemas agrícolas tradicionales y las estrategias de vida de los pueblos indígenas, para lo cual, el instrumental conceptual y metodológico del Programa sobre Sistemas Ingeniosos del Patrimonio Agrícola Mundial (SI-PAM), puede ser un recurso invaluable
- La Oficina Regional y las Representaciones de la FAO en la región deben promover el uso de la Política y otros instrumentos del arsenal de la FAO y el SNU¹⁶ en lo que se refiere a la adecuación de su trabajo y el de los Estados miembros con los pueblos indígenas.

Recomendaciones a las organizaciones indígenas

Para una incidencia efectiva en las políticas públicas sobre sus condiciones de seguridad alimentaria y nutricional, las diversas actividades y consultas realizadas efectuaron las recomendaciones que se resumen a continuación:

- Fortalecer sus propias organizaciones y el diálogo entre ellas, a fin de contar con una voz lo más representativa y unificada posible en el diálogo con los gobiernos y otras instituciones con las que interactúan.
- Fortalecer sus *Planes de Vida* o de *Gestión Territorial Indígena*, formando sus propios recursos humanos y desarrollando capacidades de gestión transparente de los recursos propios o asignados; promover su articulación con los planes de desarrollo departamentales, municipales y locales e incidencia en los planes nacionales de desarrollo, otorgándole a la visión de *desarrollo* la pluralidad que les permita implementarse con plenitud y sentido complementario en los diversos ámbitos socioculturales de su aplicación.
- Hacer efectivo el derecho humano a la alimentación adecuada (DHAA), ejerciendo su autodeterminación para que las comunidades y familias indígenas coman lo que deseen, produzcan y tengan costumbre de consumir sin que les sean impuestos paquetes estandarizados que no se adecúan a sus dietas tradicionales.
- Incluir de manera relevante la participación de las mujeres y los jóvenes en la identificación de los desafíos que enfrenta la SAN de las comunidades y el diseño de las propuestas a ser concertadas con las instituciones gubernamentales.

¹⁶ Consultar Biblioteca virtual con documentos de referencia para fortalecer el trabajo con pueblos indígenas en: http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/rlc/eventos/243308/Documentos_basicos_de_referencia_en_cuestiones_indigenas.pdf





- Llevar adelante una sistematización sobre el estado de sus sistemas alimentarios, la producción, diversidad y disponibilidad de sus productos integrantes, el estado de sus tierras, suelos, semillas, pasturas, rebaños, bosques, agua y otros medios de vida, identificando sus potencialidades y amenazas; la integridad de los conocimientos asociados a la resiliencia de dichos sistemas y las condiciones que garanticen la continuidad de su transmisión intergeneracional.
- Identificar sus niveles de dependencia de productos o insumos industriales, así como de sus necesidades de recursos para acceder a ellos.
- Identificar sus capacidades y recursos en materia de educación, salud y otros servicios, valorar los niveles de suficiencia y adecuación de los programas disponibles y establecer sus necesidades de apoyo y modalidades de implementación.
- Identificar sus necesidades de acceso a infraestructura, asistencia técnica, recursos tecnológicos, financieros, de seguros, así como sus limitaciones de acceso a los mercados en condiciones justas y retributivas.
- Identificar las amenazas vinculadas al cambio climático y desarrollar estrategias adaptativas que involucren la diversificación de sus fuentes de ingresos y reducción de su vulnerabilidad.



Anexo

Documentos de recomendaciones aprobados por los Encuentros Nacionales

Colombia

Líneas de acción institucional

Para la ejecución de las anteriores recomendaciones formuladas por las organizaciones y delegados indígenas, el equipo de la FAO elaboró una propuesta de acciones institucionales. Estas se dividen en cuatro subgrupos:

- I. Recuperación y consolidación del capital natural de las comunidades indígenas.
- II. Fortalecimiento de medios de vida mediante el desarrollo de los sistemas de producción de alimentos para autoconsumo o comercialización, a partir de programas específicos de desarrollo tecnológico que sean congruentes con la conservación del capital natural de los sistemas agroecológicos.
- III. Enfoque nutricional.
- IV. Acciones tendentes a aumentar la autonomía política de las comunidades indígenas.

I. Recuperación y consolidación del capital natural

El concepto de capital natural tiene su origen en las líneas de pensamiento que procuran avanzar en la conservación de los ecosistemas, entendiéndolos como sistemas que aportan valor económico, y que de hecho tienen la posibilidad de producir bienes y servicios. Los territorios de las comunidades indígenas son unidades especiales en el sentido en que están concebidas como capital natural mucho antes de que en la década de los 90 del siglo pasado se estableciera este concepto.

En efecto, el resguardo y el territorio, los conciben los pueblos indígenas como lo que occidente ahora llama capital natural. Uno de los principales problemas de se-



guridad alimentaria se debe al deterioro, grave en muchos casos, de dicho capital natural aunado al fenómeno de crecimiento demográfico y escasez territorial. De allí que un planteamiento estratégico sea el de recomponer ese capital natural que se ha deteriorado, o incluso, reemplazarlo cuando no haya alternativa.

La noción de recuperación del capital natural en territorios indígenas es congruente con la implementación de las políticas de reparación en el postconflicto, pues una parte del deterioro del capital natural está relacionada con los cultivos ilícitos, por lo cual es oportuno considerarlo en este esperado contexto.

La recuperación del capital natural de las comunidades indígenas se enfoca hacia proyectos específicos como:

- Recuperación de suelos deteriorados por malas prácticas agropecuarias o por fumigación en zonas de cultivos ilícitos, por medio de tecnologías diseñadas para tal fin.
- Recuperación de fuentes de agua para consumo humano y agropecuario, descontaminación y reforestación.
- Reproducción de especies que tradicionalmente han sido fuente de proteína en las comunidades.
- Recuperación de germoplasma de uso tradicional y desarrollo de su mejor uso productivo.
- Limpieza de residuos de guerra como minas antipersonas y materiales contaminantes en zonas de conflicto.
- Sustitución de cultivos y recuperación de zonas deforestadas por cultivos ilícitos en territorios indígenas.
- Será necesario un programa para cada comunidad que abarque varios o todos estos proyectos en un territorio determinado, y en las comunidades que lo tengan incorporado en sus planes de vida.

II. Fortalecimiento de los medios de vida

Debe señalarse que la recuperación del capital natural toma tiempo y requiere de conocimiento científico, enfoque intercultural e intercambio de saberes. Recuperar un suelo dañado por sobreexplotación ganadera, limpiar suelos de agroquímicos indeseables, recuperar fuentes de agua mediante reforestación, reintroducir especies en peligro de extinción o desminar campos constituyen actividades cuya ejecución toma tiempo y tampoco son la solución definitiva para la inseguridad alimentaria. En consecuencia, se hace necesario complementarlas con estrategias relacionadas con la producción y la productividad centradas en el factor demográfico.

El fortalecimiento de los medios de vida se puede hacer con dos objetivos de: aumentar la autonomía alimentaria de las comunidades, reduciendo su dependencia tanto del mercado como de la asistencia estatal, y aumentar la inserción de las



comunidades en los mercados, incrementando y diversificando las fuentes de ingresos con las que se satisfacen las necesidades alimentarias.

a. Búsqueda de la autonomía

El movimiento indígena reclama la necesidad de retornar a los sistemas ancestrales de alimentación y alcanzar una autonomía alimentaria. Todo indica que ésta es una estrategia nutricional y una estrategia de preservación de la cultura mediante uno de sus elementos centrales como son los alimentos. Se expresa como la necesidad de retornar al consumo de los alimentos tradicionales y a las prácticas agroalimentarias ancestrales para ser autosuficientes en la producción de alimentos. También presenta la interpretación de incorporar productos no tradicionales que ya hacen parte de las costumbres alimenticias, como solución a restricciones para la obtención de alimentos.

Respetando la posición de recuperar los sistemas tradicionales, fundamental para todos los pueblos puesto que es una estrategia de alimentación, nutrición y cultura, se propone en concordancia con lo planteado en los encuentros, que a través de la investigación y la ciencia, el conocimiento tradicional y el diálogo intercultural, se diseñe y desarrolle una estrategia para el mejoramiento de los sistemas de producción tradicionales, sumando la necesidad de adaptarlos a las condiciones del cambio climático, en cuanto a variación de la intensidad y duración de los ciclos de lluvias y sequías, así como la alteración de la temperatura a lo largo de esos ciclos. Esto implica caracterizar los resguardos y territorios indígenas para definir áreas productivas y áreas de servicios, identificar potencialidades productivas según usos locales y clasificar tipos de agricultura según contextos regionales que permitan identificar patrones de producción, consumo, comercialización y demandas particulares de los pueblos indígenas. La introducción de otros cultivos y sistemas pecuarios posiblemente tenga un mayor potencial desde el punto de vista nutricional, pero debe ser evaluado desde el punto de vista cultural y tecnológico.

Los proyectos que se pueden desarrollar en este campo se refieren a desarrollo tecnológico de sistemas de producción dentro de las comunidades, donde la conjugación de conocimientos tradicionales con sistemas de evaluación científica y tecnologías avanzadas, puede llegar a producir resultados importantes con un enfoque nutricional y de preservación del capital natural. Si bien esta idea se podría aplicar a todos los sistemas productivos, en las comunidades indígenas probablemente es más viable en la medida en que existe una concepción muy clara del territorio que precede al concepto occidental de capital natural.

El método de desarrollo tecnológico propuesto es el de investigación participativa, bajo el entendido que la comunidad es la que desarrolla la investigación con soporte científico, dentro de lo que se ha llamado el enfoque de sistemas de producción en el sector rural. Este enfoque, que hace parte también de los procesos





de recuperación del capital natural tiene tradición en los centros de investigación agropecuaria y forestal en el mundo.

Para llevar a cabo esta estrategia autonómica se requiere determinar en conjunto con las comunidades, los técnicos y los científicos, las áreas de investigación concretas que se deben desarrollar en el mejoramiento de la producción de alimentos, identificando además las restricciones que presenta desde el punto de vista de la conservación del capital natural. No en todas las comunidades será posible garantizar la autosuficiencia, probablemente lo será en pocas por las condiciones adversas que han enfrentado. El deterioro del capital natural, el crecimiento demográfico, el conflicto armado y el cambio climático constituyen los factores sobre los cuales se debería hacer una planeación como la propuesta. El caso de la violencia, quizás esté en camino de solución en buena parte en la etapa del posconflicto.

Algunas líneas de proyectos para mejorar la autonomía de los medios de vida:

- Mejoramiento de la capacidad de aporte nutricional de las chagras.
- Adquisiciones públicas de alimentos producidos a nivel local para entrega a través de programas de asistencia alimentaria estatales en la misma comunidad de producción.
- Fortalecimiento de las capacidades locales para producción sostenible de abonos naturales y otros insumos agrícolas.
- Escuelas de complementación técnica al manejo agropecuario tradicional.

b. Enfoque de articulación al mercado

Esta estrategia corresponde a comunidades más integradas a los sistemas occidentales de producción que dependen en mayor grado del acceso al mercado, o que ven en éste una oportunidad de mitigar sus problemas de seguridad alimentaria. La hipótesis es que la vinculación al mercado con un enfoque eminentemente productivista, es la solución al problema nutricional y de pobreza en general.

En realidad, es una estrategia que puede presentar muchos problemas. La experiencia parece mostrar que los sistemas de producción campesinos que de alguna manera se podrían ver como el reflejo de lo que es una producción indígena vinculada al mercado, no son una solución a los problemas de ingresos sino que por el contrario incrementan drásticamente el fenómeno de concentración de la tierra, acumentando la pobreza. Para muchos campesinos la decisión ha sido vender porque la finca no da, cuándo no, porque son obligados a hacerlo, para crear sistemas de plantación con la consiguiente proletarianización de la población en el campo o su pauperización en las ciudades. Esto también se da en las comunidades indígenas, sobre todo, a causa de la violencia.

La inserción en el mercado es una realidad muy antigua en buena parte de las comunidades y es un instrumento poderoso para suministro de alimentos. Se trata de



entender y prevenir los efectos indeseados de esta estrategia para no caer en la idea de que es una solución definitiva, sino que tiene riesgos altos y una posibilidad de fracaso por cuanto no es suficiente para superar las condiciones de pobreza y específicamente los problemas nutricionales. En este sentido, se debe planear una producción con garantía de compra y seguro contra imprevistos, así como precios mínimos.

En esta perspectiva los proyectos pueden ser similares a los esbozados para la búsqueda de la autonomía en cuanto a la investigación participativa con enfoque de sistemas de producción. Pero tiene las complejidades del conocimiento de los mercados y del mercadeo que le otorgan un carácter empresarial para que puedan servir de apoyo.

Los proyectos que se pueden desarrollar bajo esta perspectiva son:

- Fundamentación científica de la recuperación del capital natural en los territorios, tierras, germoplasma, biodiversidad y aguas.
- Proyección de la chagra hacia nuevas condiciones y necesidades de balance nutricional, autoconsumo e intercambio en el territorio, validación de prácticas tradicionales y alternativas.
- Estrategias de defensa de la producción frente al cambio climático. Búsqueda de alternativas para enfrentar la distorsión de los ciclos, las variaciones de temperatura, el cambio en el comportamiento de las plagas, la prevención de los desastres naturales derivados de lo anterior.
- Programas tecnológicos para la productividad con garantía de compra y precios a largo plazo cuando sean orientados al mercado, incluidos los subsidios que sean necesarios. Ésta es una práctica global y que se da de manera indirecta a una parte importante de la producción agropecuaria empresarial.
- Proyectos de apoyo al fortalecimiento de capacidades de los productores locales con miras a su inclusión en mercados.
- Incorporación de programas en el sistema de regalías para la innovación que orientan las gobernaciones, con el apoyo institucional de Corpoica y otras instituciones especializadas.
- Adecuación a la realidad indígena de regulaciones sobre manejo agrícola, sanitarias, de tal forma que permitan una participación de los productores locales en el mercado.
- Capacitación de los productores con énfasis en las mujeres.

c. El papel de la mujer en el fortalecimiento de los medios de vida

Es necesario poner en relieve el imprescindible fortalecimiento de las capacidades de las mujeres indígenas para la producción, recolección, comercialización y transformación de los productos agropecuarios, ya que contribuyen a impulsar la preservación y reproducción de las culturas alimentarias y el mejoramiento de los ingresos familiares. El manejo de fondos semilla para emprendimientos produc-





tivos, siguiendo a ONIC (2014), debería ser realizado por las mismas mujeres que, como se mencionó antes, invierten prioritariamente en la alimentación de la familia a diferencia de los hombres.

Así mismo, la educación que se imparte desde el hogar es determinante para inculcar arraigo y patrones culturales que vayan transformando poco a poco la situación de desventaja que viven las mujeres. Es necesario impulsar la economía familiar, concientizar a niños y jóvenes en el mantenimiento y recuperación de prácticas y hábitos alimentarios, consumir alimentos propios para garantizar salud y bienestar, recuperar los conocimientos de la medicina tradicional, pero de manera que se respete y se valore el papel de las mujeres en la agricultura y la seguridad alimentaria ONIC (2014). Las propuestas de nutrición para las poblaciones indígenas deben dirigirse también a grupos de mujeres con partidas presupuestales específicas y deben formularse como programas de educación alimentaria y nutricional que lleguen directamente a las comunidades indígenas e involucren tanto a los centros educativos indígenas como a autoridades tradicionales y entidades públicas. Autoridades Tradicionales Gobierno Mayor (2014).

El aumento de los roles asignados a las mujeres dentro de las comunidades, debido a los cambios sociales, culturales y económicos que conllevan el cambio climático, el conflicto armado, la necesidad de aportar ingresos a la familia o de conseguir alimentos y recursos fuera del territorio, afecta la seguridad alimentaria y nutricional incluso desde la gestación y en particular durante la lactancia. Los problemas de desnutrición en las mujeres indígenas durante la gestación y la lactancia, más la alteración de los ciclos y duración de ésta a consecuencia del aumento de las labores fuera del hogar, deben ser afrontados por el Estado y los gobiernos indígenas con políticas que incluyan no sólo la educación en seguridad alimentaria y nutricional sino también de implementación de proyectos productivos propios que les permitan permanecer en el territorio y generar ingresos desde éste.

III. Enfoque nutricional

Los enfoques estratégicos antes planteados no son soluciones definitivas. Ambos toman tiempo y su impacto se evidenciará a mediano y largo plazo, con lo cual se requiere reforzar los esquemas de asistencia nutricional existentes, reorientándolos cuando sea necesario y posible hacia las estrategias antes planteadas.

En las comunidades indígenas la desnutrición es un problema de salud pública que está en la base de muchas enfermedades y de la pobreza misma. Las cifras muestran que la incidencia de desnutrición en esta población es muy superior a la de otros grupos poblacionales y así lo es también la presencia de enfermedades relacionadas con la desnutrición.



La discusión sobre las causas se refiere a las condiciones de pobreza crónica de un grupo importante de comunidades, reseñada en los apartes anteriores, pero con un énfasis especial en que una buena parte de la explicación de esa condición está dada por la pérdida de las formas tradicionales de alimentación, basadas en una inmensa diversidad de alimentos que se producían o recolectaban, y que se ha visto reducida en muchos casos a la dependencia de pocos cereales, costosos en contexto y de otros alimentos por lo general procesados, en los que se basa la dieta occidental.

En este sentido, la desnutrición presenta dos facetas: la de problema de salud pública y la de la seguridad alimentaria. En la perspectiva de salud pública es clara la debilidad del sistema de seguridad social en salud para las comunidades indígenas y su limitada repuesta al problema de la desnutrición, que ha venido siendo asumida por el ICBF con soluciones de emergencia, que en muchos casos se convierten en permanentes pues la emergencia no cesa. Por supuesto, esta asistencia es necesaria y debe ampliarse, pero de acuerdo con lo planteado en los encuentros de la FAO, requiere transformaciones en su enfoque.

Frente a la seguridad alimentaria, se expresa en la pérdida de la cultura alimentaria tradicional y adaptada a su biodiversidad, de forma que no se logran consolidar sistemas de producción apropiados. En este contexto se replica la dieta “occidental” con poca diversidad de alimentos, lo que se agrava por situaciones como la escasa capacidad adquisitiva para comprar alimentos en el mercado en las cantidades suficientes.

Es preciso señalar que se deben fortalecer las medidas de choque frente a los problemas de desnutrición, especialmente en el caso de los niños y las madres, pero también en el de toda la comunidad. Es decir, se requiere revisar y ajustar los programas de recuperación nutricional existentes, desde una perspectiva de seguridad alimentaria y nutricional de manera concertada con las comunidades. Se debe superar la mirada clínico terapéutica exclusiva y avanzar hacia modelos comunitarios de recuperación nutricional que incorporen intervenciones desde la prevención temprana, hacer un mayor énfasis en el fortalecimiento de las capacidades locales para la obtención de medios de vida como factores determinantes de la desnutrición (agua segura, producción de alimentos locales, recuperación de prácticas de producción, transformación y consumo de alimentos, entre otros).

En una perspectiva de seguridad alimentaria, el foco principal de discusión como fue planteado por las comunidades indígenas, está en la necesidad de reformular la oferta de alimentos de emergencia de acuerdo con las condiciones de las comunidades, examinando si la estrategia de alimentos mejorados como la Bienestarina, es más efectiva desde el punto de vista nutricional que la estrategia simple de la entrega programada de alimentos acordes con los usos alimentarios de las comunidades.

Pero se debe ir más allá para dar soluciones que tengan una posibilidad de ser sostenibles, desarrollando las estrategias de recuperación del capital natural y de fortale-





cimiento de las capacidades de generar medios de vida apropiados para un bienestar nutricional. El desarrollo de estas estrategias debe considerar la diversificación de la dieta, la recuperación de tradiciones culinarias y recetas, el resurgimiento de alimentos que hasta hace poco fueron fundamentales en la comida diaria de los pueblos indígenas, el rescate de dietas y cultivos y la reactivación de los sistemas agroalimentarios por la desaparición de muchos de los alimentos propios.

Por último, pero de la mayor importancia, se encuentra la educación alimentaria y nutricional, no sólo en el sentido tradicional de las buenas prácticas de manejo de aseo, agua, combinación de alimentos, sino también que la mala nutrición sea entendida a fondo por las comunidades como un problema de salud que es necesario abordar. En este punto, el diálogo amplio con las comunidades en el que se estudien bien las alternativas nutricionales tradicionales es fundamental.

Algunas acciones a adelantar:

- Ampliación de los programas de asistencia alimentaria a las áreas donde no llegan como regiones de la Alta Guajira o corregimientos remotos en los departamentos amazónicos, de los Llanos Orientales y del litoral Pacífico.
- Concertación del contenido de las minutas de los programas alimentarios con las autoridades indígenas locales.
- Establecimiento de procedimientos que permitan la participación como proveedores de estos programas de los productores indígenas locales.
- Educación nutricional a las comunidades.

IV. Acciones tendientes a aumentar la autonomía política de las comunidades indígenas

Las comunidades indígenas tienen escasa autonomía para la gestión de recursos propios de origen público. La participación en la gestión de fondos está supeditada en muchas ocasiones a la voluntad de los alcaldes o a decisiones de tipo político. Esta dependencia de los alcaldes pone a los cabildos indígenas en una posición de subalteridad. Señalaron en los encuentros que los Planes de Vida no acaban de articularse con el resto de instrumentos de planificación, ni tienen asignación presupuestal por parte del Estado.

Por tanto, las demandas de los pueblos indígenas van dirigidas a obtener una mayor autonomía a través de la creación de las Entidades Territoriales Indígenas previstas en la Constitución de 1991 que les permita gestionar de manera autónoma sus asuntos propios. Hacen especial hincapié en la necesidad de avanzar en la formulación de Planes de Vida para todas las comunidades indígenas que así lo soliciten y de insertar de manera efectiva estos instrumentos en la planeación nacional.



En este contexto constituye un gran avance la aprobación del Decreto 1953 de 2014 por el que se aumenta la autonomía de las comunidades indígenas a través de la creación de una nueva figura, los Territorios Indígenas, de competencias y autonomía análoga a la prevista para las ETI. Este Decreto también otorga la posibilidad a las comunidades de gestionar su propio sistema de salud, el SISPI y de educación propia, así como la gestión sobre el agua. Aunque este decreto sin duda supone un avance decisivo hacia la autonomía indígena, por lo reciente de su aprobación todavía no está clara la forma en la que va a ser aplicado. En el futuro las comunidades indígenas y el Estado colombiano deberán definir el contenido exacto de este decreto y trabajar para su implementación efectiva en el mayor número de comunidades.

Uno de los ejes más importantes para transformar la relación con las instituciones públicas es la capacitación del recurso humano para que se adquieran los conocimientos necesarios que permitan dar un tratamiento adecuado y equitativo a los indígenas. Los funcionarios que tomen parte en los programas de atención a la población indígena deben trabajar con una perspectiva intercultural y de sensibilidad frente a otras formas de ver el mundo. A partir de una metodología participativa donde concurren indígenas y funcionarios se propone que los programas en SAN tengan el enfoque intercultural para adecuar la atención institucional a los parámetros sociales, alimentarios, culturales, económicos y espirituales de los pueblos indígenas.

Este enfoque pretende que se pueda garantizar el derecho a la alimentación reconociendo y posibilitando que la población indígena coma lo que desee, produzca y tenga costumbre de consumir sin que le sean impuestos paquetes estandarizados que no se adecúan a sus dietas tradicionales. Por supuesto, el derecho a la alimentación también convoca los derechos sociales, económicos, políticos y culturales.





bea sor de





Guatemala

Declaración .. KEJ

*Weigui wadunari
Qawa quk'a'
Muknükma muk'ixka
Nuestro alimento
Los pueblos indígenas de Guatemala
y
Nuestro afán por un mundo mejor para todos*

Hoy, cuando en nuestro calendario milenario es 7 Kej, un día para la toma de decisiones que vengan de los cuatro puntos cardinales y retornen a construir armonía a los mismos, día para reconocer nuestros retos y comprometernos para superarlos,

NOSOTROS los pueblos indígenas de Guatemala, Mayas, Garífunas y Xinkas ancestrales habitantes de estas tierras y cuya población es más del 40% del total; sobrevivientes de múltiples tragedias; portadores de la herencia de nuestros ancestros que se refleja en los conocimientos sobre soberanía alimentaria que nos han permitido vivir hasta estos tiempos; reconocidos en la Constitución de la República de Guatemala en su Sección III; venidos de los cuatro puntos del territorio nacional a este Encuentro Nacional de pueblos indígenas sobre seguridad alimentaria y nutricional,

TENIENDO COMO ANTECEDENTES la Declaración de Atitlan, firmada en abril 2002 donde los pueblos indígenas de América, analizaron y determinaron su postura sobre el derecho a la alimentación, señalando la urgente necesidad de abordar la temática por las graves situaciones de hambre y precariedad que enfrentan los pueblos. Ante tal antecedente y honrando los compromisos asumidos, hemos desarrollado nuevamente el ejercicio de dialogo a nivel nacional para analizar y plantear la postura de las poblaciones indígenas en la temática de seguridad alimentaria y nutricional.

REITERAMOS lo planteado por la Declaración de Atitlan: “que el contenido del derecho a la alimentación de los Pueblos Indígenas es colectivo y basado en nuestra relación especial espiritual con la Madre Tierra, nuestras tierras y territorios, medio ambiente



y recursos naturales que proveen nuestras alimentaciones tradicionales. Subrayamos que las medidas de subsistencia de los Pueblos Indígenas nutren nuestras culturas, idiomas, vida social, cosmovisión y especialmente nuestra relación con la Madre Tierra. Enfatizamos que la negativa del derecho a la alimentación de los Pueblos Indígenas es la negativa, no solo de nuestra sobrevivencia física, sino también la negativa de nuestra organización social, nuestras culturas, tradiciones, idiomas, espiritualidad, soberanía e identidad total. Es la negativa de nuestra existencia colectiva indígena”.

HABIENDO PARTICIPADO, de manera activa y propositiva en la promoción de la aprobación de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se incorporaron aspectos importantes como el reconocimiento de la **soberanía alimentaria** y la **pertinencia cultural** necesaria para garantizar el derecho a la alimentación de los pueblos indígenas, entre otros aportes, que deben ser integrados a los programas y proyectos que el gobierno impulsa, especialmente cuando estamos en el Año Internacional de la Agricultura Familiar.

ENFRENTAMOS UNA REALIDAD preocupante, donde los mayores niveles de desnutrición crónica se reflejan en pueblos indígenas, poniendo en grave riesgo el futuro generacional de los pueblos pues sus efectos son irreversibles, vedando a su vez el derecho a desarrollarse y tener una vida digna.

RECONOCEMOS las múltiples causas de la desnutrición y por ende su tratamiento debe ser multidimensional, que implica aspectos de empleo, tierra, educación, salud, agua y saneamiento entre otros, no obstante lo anterior REITERAMOS, que para los pueblos indígenas es de vital importancia considerar que **la madre tierra**, es nuestro sustento y sin ella no podemos desarrollarnos integralmente, por lo que todos los pueblos deben tener acceso a ella. Hoy más que ayer, sufrimos la amenaza de tener menos tierra para el cultivo de los alimentos saludable, la agresiva e irrespetuosa intervención de los monocultivos, son una agresión para la seguridad alimentaria y nutricional de todos.

REINTERAMOS, la importancia de la implementación de acciones masivas como la **ventana de los mil días**, que implica una actitud y consciencia personal de promoverla en cada una de las familias, así como la presencia directa y permanente de la institucionalidad pública que junto a líderes e institucionalidad y sistemas indígenas ancestrales, en alianza estratégica puede garantizar los resultados en la prevención de la desnutrición crónica en niños menores de 5 años.

APLAUDIMOS el reconocimiento que el Plan del Pacto Hambre Cero da a los alimentos locales y ancestrales de alto valor nutritivo, componente importante del plan que debe traducirse a la práctica con suma urgencia especialmente desde la organización comunitaria y municipal, pues los pueblos cuentan con un cúmulo de conocimientos, técnicas y prácticas que coadyuvan en reducir la desnutrición en el país. Reconocemos igualmente la importancia de la Política de la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO sobre los pueblos indígenas y tribales que



dice: “La Política está motivada por el hecho fundamental de que las comunidades indígenas constituyen una parte importante de la población mundial expuesta a inseguridad alimentaria, que el respeto por los conocimientos, las culturas y las prácticas tradicionales indígenas contribuyen al desarrollo sostenible y equitativo, y por el reconocimiento de los beneficios que se derivan de una colaboración más estrecha”. En ese sentido nos comprometemos a aportar y a velar por su cumplimiento;

INVITAMOS a la institucionalidad indígena del Estado de Guatemala, a sumarse al esfuerzo de la lucha contra la desnutrición en el país, pues afecta a los pueblos indígenas en su mayoría, que sus acciones se traduzcan en esfuerzos directos y cambios en la vida de las y los indígenas. Igualmente invitamos a fortalecer el trabajo de la Instancia de Consulta y Participación Social, especialmente con mayor reconocimiento a los aportes de los pueblos indígenas y su representación.

*INVITAMOS a la comunidad internacional y agencias de la Naciones Unidas a considerar en sus planteamientos acciones dirigidas a pueblos indígenas, no como ejes transversales pues la misma se ha vuelto una constante sin mayores efectos, sino que sean proyectos dirigidos por y para los pueblos, ello con toda seguridad permitirá cambios sustanciales en la calidad de vida de los pueblos, pues demandamos un desarrollo con identidad. Nos respaldamos en la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas que en su artículo 41 dice: “Los órganos y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales contribuirán a la plena realización de las disposiciones de la presente Declaración mediante la movilización, entre otras cosas, de la cooperación financiera y la asistencia técnica. Se establecerán los medios de asegurar la participación de los pueblos indígenas en relación con los asuntos que les conciernan”. Por otro lado, la FAO en su **Informe Conjunto 2009 Derecho a la Alimentación y los Pueblos Indígenas** plantea: “Los pueblos indígenas, como todos, tienen derecho a la alimentación adecuada y como derecho fundamental a estar protegidos contra el hambre. Esto fue estipulado en el Artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 y constituye derecho internacional vinculante. Asimismo, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, adoptada en septiembre del año 2007, aborda los derechos humanos de los pueblos indígenas. Esta declaración enfatiza los derechos de los pueblos indígenas de vivir con dignidad, mantener y fortalecer sus propias instituciones, culturas y tradiciones y, perseguir su desarrollo de libre determinación, en virtud de sus propias necesidades y aspiraciones”.*

INVITAMOS A LOS GOBIERNOS, a promover acciones para disminuir la desnutrición de manera responsable, objetiva, primando el derecho a la alimentación de la población y no sus intereses partidarios, dando con ello sostenibilidad a las acciones, reconociendo y continuando con las acciones positivas ya implementadas, en especial en busca de la pertinencia cultural de las políticas de seguridad alimentaria y nutricional. Estas acciones deberán priorizar los asuntos vinculados a la protección jurídica de nuestras tierras, el cumplimiento de la Ley de Idiomas Nacionales, la protección de





nuestras semillas ancestrales, los bosques y el agua de nuestras comunidades, asumiendo y reconociendo el cumplimiento del derecho al consentimiento previo, libre e informado de nuestros pueblos.

HACEMOS NUESTRAS las palabras de los hermanos pueblos del mundo de la Declaración de Manaus (Brasil) de la reunión preparatoria mundial rumbo a la Cumbre Rio +20: “Seguimos desafiando a este modelo de desarrollo que promueve la dominación de la naturaleza, el crecimiento económico incesante, la extracción de recursos sin límites con ánimo de lucro, el consumo y producción insostenibles, los productos y mercados financieros no regulados. Este sistema prevaleciente no logra entender que los seres humanos son una parte integral del mundo natural y tampoco respeta los derechos humanos inherentes, incluyendo los derechos de los pueblos indígenas. Creemos que nuestra visión del mundo y el respeto a la ley natural, nuestra espiritualidad y cultura y nuestros valores de la reciprocidad, la armonía con la naturaleza, solidaridad, colectividad, el cuidado y el compartir, entre unos y otros, son cruciales para lograr un mundo más justo, equitativo y sostenible”.

Sail cholejil reeb li ka tenamit, rubel chaim, rubel choxa!

Alegría y felicidad a nuestros pueblos, debajo de las estrellas y debajo del cielo!

Iximulew, Guatemala, 9 de Septiembre 2014.

Recomendaciones

- 1) Es importante retomar el sistema propio y ancestral de alimentación de los pueblos indígenas. Los alimentos que se producen en las casas aportan todos los nutrientes necesarios para una alimentación balanceada; por ejemplo, las hortalizas, carnes, granos y los alimentos de consumo diario como el maíz y frijol, las hierbas principalmente. La recuperación del sentido integral de estas dietas tradicionales y las condiciones que las hacen posibles sería la mejor herramienta para el combate a la malnutrición.
- 2) Garantizar que el Estado en su conjunto priorice y focalice sus acciones en la Seguridad Alimentaria y Nutricional, vista como un eje transversal en cada uno de sus componentes, desde la producción hasta el consumo. Entre las principales condiciones para ello está la necesidad de facilitar a las familias espacio para cultivar sus alimentos y asegurar su gestión integral. En el caso de las familias que poseen tierra, siembran y cosechan, que aprovechen consumiendo lo que producen. Asimismo, está la promoción de campañas de divulgación para la protección de las semillas ancestrales como una fuente primordial para la preservación del patrimonio agrobiológico colectivo que permita alcanzar la seguridad alimentaria.



- 3) Se recomienda aceptar los resultados de las consultas realizadas por las comunidades y municipios, y definir con claridad legal los mecanismos de consulta sobre inversiones mineras en regiones indígenas.
- 4) En los centros educativos debe existir una política clara de atención en el fortalecimiento de la seguridad alimentaria. Es prioridad que los niños y las niñas reciban una refacción escolar en las escuelas públicas que cumpla con los valores nutritivos necesarios; por lo tanto las tiendas escolares deben vender alimentos nutritivos y no los productos chatarras que hoy ofrecen. De esta manera se cumple con el Acuerdo Ministerial 1088 de tiendas escolares.
- 5) Las prácticas culturales alimentarias se transmiten de generación en generación a través de la tradición oral, por lo que es fundamental respetar este proceso de enseñanza –aprendizaje que va más allá del mero uso de recetarios. Asimismo, es fundamental inculcar en las personas esta práctica propia para la preservación de los productos y su conservación en el mercado y que no se pierda lo propio.
- 6) El idioma es básico para comprender el sistema propio de alimentación, y las prácticas de la SAN, además es un derecho de las personas expresarse en él para una comunicación efectiva. La Ley de Idiomas Nacionales en su artículo 8 respalda este derecho al establecer que: “En el territorio guatemalteco los idiomas Mayas, Garífuna y Xinka podrán utilizarse en las comunidades lingüísticas que correspondan, en todas sus formas, sin restricciones en el ámbito público y privado, en actividades educativas, académicas, sociales, económicas, políticas y culturales”.
- 7) Involucrar a los centros de investigación para tener un inventario y recetario del conocimiento alimentario de los pueblos indígenas, de manera que fomenten su preservación y la producción de sus productos básicos y sus condimentos. Esto implica inculcar en las personas la necesidad de preservar los productos y su acceso a los mercados para garantizar la continuidad del consumo de las comidas ancestrales.
- 8) La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN– debe vigilar la aplicación de las prioridades establecidas en la focalización que propone la Ley: “priorizar a la población vulnerable, centrado específicamente en niños y niñas de 0 a 3 años, particularmente indígenas; mujeres embarazadas y lactantes, particularmente población indígena extremadamente pobre; y pueblos indígenas en extrema pobreza¹⁷” lo cual implica las consultas previas de las necesidades y el contexto respectivo de cada uno de los pueblos. Para su monitoreo y evaluación, se recomienda la inceptión del código étnico en el sistema de monitoreo de la SESAN SIMON.
- 9) Las prácticas y conocimientos de los pueblos indígenas sobre Seguridad Alimentaria deben ser sistematizados, dignificados y promovidos. Servir de base al replanteo de la respuesta de la política nacional en la materia para enfrentar con éxito –desde la pluralidad– la problemática del hambre y la malnutri-

17 http://www.sesan.gob.gt/pdfs/sesan/marco-legal/Ley_de-SAN.pdf



ción en Guatemala. Esta tarea exige la participación de los propios interesados desde la planificación, ejecución, monitoreo y transparencia de los recursos destinados a garantizar el derecho a la alimentación de los pueblos indígenas en pie de igualdad con el resto de la sociedad guatemalteca.

- 10) Que la SESAN fortalezca su comunicación, coordinación y consulta con los pueblos indígenas dentro de la INCOPAS, lo que permitirá ampliar su diálogo para establecer criterios de trabajo que hagan efectiva la ley nacional de SAN y dar respuesta y seguimiento a las demandas del primer encuentro de Pueblos Indígenas para que puedan institucionalizarse permanentemente.
- 11) Recomendar a los Pueblos Indígenas fortalecer su representación en la INCOPAS y formar alianzas entre los distintos actores que la conforman. Asimismo, que la INCOPAS reconozca lo determinante del tema de Seguridad Alimentaria para los pueblos indígenas, promueva su priorización, la focalización de la política y sus programas en sus acciones de incidencia.
- 12) Dar seguimiento a la demanda de los Pueblos Indígenas sobre la ley de Protección de las semillas ancestrales, la defensa de la agrobiodiversidad y las prácticas y conocimientos asociados a su preservación y potenciamiento así como a la restricción del uso de alimentos inapropiados a la conservación de la cultura de los pueblos. Asimismo, hacer valer el derecho a la tierra y el respeto al uso común de los recursos naturales en los territorios ancestrales de dichos pueblos.
- 13) Fortalecer la participación de los distintos sectores del país en la aplicación pertinente de políticas de SAN, especialmente en la formulación del Plan Estratégico de SAN de la Política de Seguridad Alimentaria y su implantación, considerando los elementos particulares de la población indígena como el idioma, analfabetismo y otros factores que limitan su comprensión. Para ello se crearán espacios de formación y sensibilización sobre SAN mediante distintos programas dirigidos a las comunidades en el idioma local, y políticas de acuerdo a la realidad y formas ancestrales de alimentación de cada pueblo.
- 14) Es vital garantizar, cuando sea necesario, que los productos distribuidos a las comunidades contengan las condiciones mínimas de seguridad, inocuidad y adecuación cultural, no solo en situaciones de emergencia ante desastres naturales, sino en general.
- 15) En el caso de las iglesias, se considera que tanto la católica como la evangélica, deben aprovechar su feligresía y sus estructuras para la formación de alianzas contra la malnutrición y ampliar su compromiso y acción decidida sobre temas importantes relacionados con la nutrición y la salud sexual.



Paraguay

PRINCIPALES PROPUESTAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL SURGIDAS EN LOS DIÁLOGOS

Componente	Ámbito	Principales propuestas
TRANSVERSAL: TODOS LOS COMPONENTES	Consulta y Participación	1. Asegurar la realización de la consulta previa, libre e informada, con las comunidades indígenas, para las actividades y/o proyectos de SAN que les afectará, conforme a la cultura de cada pueblo, y reconociendo la diversidad.
		2. Propiciar la participación de los indígenas, y el protagonismo de las mujeres y jóvenes en los procesos de fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional encaminados con las comunidades indígenas.
		3. Promover la realización de diagnósticos y planes comunitarios en forma participativa con todos los miembros de la comunidad, acorde a su realidad.
	Coordinación Interinstitucional y Seguimiento	4. Fortalecer la coordinación/articulación entre los diferentes programas públicos y privados SAN ¹⁸ a nivel central y local, que intervienen en comunidades indígenas.
		5. Fortalecer el Equipo Interinstitucional de Seguridad Alimentaria y Nutricional ¹⁹ , para impulsar y dar seguimiento a políticas SAN con pertinencia cultural.
	Fortalecimiento de capacidades	6. Promover la capacitación de los funcionarios públicos en el abordaje de trabajo con las comunidades indígenas, para fortalecer la estrategia diferenciada de atención en las instituciones y la aplicación de políticas públicas con enfoque de derechos y sin discriminaciones.
DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS	Territorio	7. Promover medidas para el aseguramiento de los territorios y tierras apropiadas para las comunidades indígenas.
	Asistencia Técnica	8. Acceder a la asistencia técnica en un marco de diálogo horizontal, respetando los derechos colectivos, consuetudinarios, el marco legal, la cultura y las propias formas organizativas de las comunidades indígenas.
	Producción Agropecuaria de consumo	9. Promover el rescate, valorización y utilización de semillas nativas utilizadas por las comunidades indígenas.
		10. Rescatar, valorar y promover los conocimientos y prácticas tradicionales de los pueblos indígenas en pro del fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional.

¹⁸ Se articularán las acciones de SAN también con la *Política de Salud Indígena* (MSPyBS), y el *Plan Educativo Plurilingüe desde los Pueblos Indígenas en Paraguay 2013-218* (MEC).

¹⁹ Se deberá acordar con el INDI, MAG y las instituciones participantes si el equipo SAN se une a otras instancias ya existentes, o cómo funcionaría de manera a evitar duplicaciones y superposiciones.

PRINCIPALES PROPUESTAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
SURGIDAS EN LOS DIÁLOGOS

Componente	Ámbito	Principales propuestas
DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS	Producción Agropecuaria de consumo	11. Fomentar la producción de consumo conforme a las características socio-culturales y capacidades productivas de cada comunidad, acorde a la cultura de cada pueblo, adaptando tecnologías apropiadas que no las perjudique, y adecuada a comunidades del sector y comunidades indígenas urbanas.
	Manejo de Recursos Naturales	12. Fomentar buenas prácticas de manejo sostenible de los recursos naturales, incluyendo medidas para reducir la deforestación.
ACCESO	Generación de ingresos	13. Fomentar la producción de renta conforme a las características socio-culturales y capacidades productivas de cada comunidad, creando las condiciones para impulsar proyectos sostenibles y de inversión acorde a la cultura de cada pueblo, adaptando tecnologías apropiadas que no las perjudique, y adecuada a comunidades del sector y comunidades indígenas urbanas.
		14. Asegurar el acceso a recursos a las comunidades indígenas en situaciones de vulnerabilidad.
ESTABILIDAD	Emergencias	15. Impulsar medidas de manejo de gestión de riesgos ante sequías, y otras adversidades
		16. Contar con un Plan de Respuesta para situaciones de emergencias.
UTILIZACIÓN DE ALIMENTOS	Agua	17. Impulsar el acceso a agua potable de todas las comunidades indígenas, del Chaco y la Región Oriental.
	Nutrición infantil	18. Impulsar la alimentación adecuada y nutritiva de los niños y niñas menores de 5 años.
	Alimentación escolar	19. Impulsar la alimentación adecuada y nutritiva de los niños y niñas en edad escolar.
	Salud	20. Fortalecer la medicina ancestral indígena, mediante el rescate, valoración y la difusión de las prácticas tradicionales relacionadas con la salud
	Educación Nutricional	21. Promover la educación alimentaria y nutricional con pertinencia cultural.

Fuente. Elaboración propia en base análisis de las propuestas surgidas en las 5 jornadas de diálogo, octubre a diciembre 2013.



Organización de las Naciones Unidas
para la Alimentación y la Agricultura

I4828S/1/07.15